**Documento del Banco Interamericano de Desarrollo**



**Honduras**

**HO-G1247**

**Programa de electrificación Rural en lugares aislados en Honduras**

**Informe de gestion ambiental y social**

**(IGAS)**

(19/NOVIEMBRE/2018)

Este documento fue preparado por:

Roberto Leal (VPS/ESG.)

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL (IGAS)** | |
| **Nombre de la Operación** | Programa de electrificación rural en lugares aislados en Honduras |
| **Número de la Operación** | HO-G1247 |
| **Detalles de la Operación** | |
| **Sector del BID** | INE/ENE |
| **Tipo de Operación** | Investment Grant |
| **Clasificación de Impacto[[1]](#footnote-1)** | B |
| **Indicadores del Riesgo de Desastres** | Bajo |
| **Prestatario** | República de Honduras |
| **Agencia Ejecutora** | Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) |
| **Fianciamiento de inversión no reembolsable BID US$ (y costo total del proyecto)** | BID: USD 6.420.000, |
| **Políticas/Directrices Pertinentes** | OP-102; OP-704; OP-761; OP-765; OP-703 (B.1, B.2, B.3,,B4 B.5, B.6, B.7,B.9, B.10,B.11 B.17) |
| **Resumen Ejecutivo** *(se recomienda no exceder de 400 palabras)* | |
| El proyecto busca apoyar al desarrollo de las zonas rurales del país, principalmente costeras e insulares, mediante la implementación de proyectos de generación de energía renovable descentralizada y distribuida en micro-redes. Los objetivos específicos incluyen: (i) reducir el costo de la energía eléctrica a niveles que permitan fomentar el desarrollo socioeconómico competitivo en los lugares intervenidos; (ii) incrementar el acceso a electricidad; y (iii) desarrollar capacidades institucionales del sector para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de estos proyectos, así como busca la generación de empleo fomentando equidad de género y participación del sector privado.  El proyecto cuenta con 4 lugares distintos donde será instalados los sistemas aislados. En la isla Guanaja (1), en Brus Laguna (2), Concepción María (3) y El Corpus en el Golfo de Fonseca (El Corpus) (4). Para los dos primeros sistemas estos serán centralizados y contarán con una línea de distribución hacia la población beneficiaria, para los últimos dos las instalaciones serán particulares en domicilios en las poblaciones aisladas.  Se han realizado Análisis ambientales y sociales para las 4 operaciones por parte de la Agencia Ejecutora ENEE, asimismo se contrató a un consultor externo que les apoyara para darle más fortaleza en la calidad y que les apoyara en la realización de las consultas, debido a los cortos plazos que se tienen para la preparación del proyecto ya que se estarán utilizando fondos del *Climate Investment Fund (CIF*). Asimismo, se han realizado evaluaciones socioculturales para los sitios de Guanaja y Brus Laguna ya que los beneficiarios se consideran pueblos indígenas conforme a la política (OP-765) del BID. Se realizó una misión de análisis donde se visitó la Isla Guanaja por parte de ESG y el *Team Leader* también. Asimismo, se realizaron consultas públicas en este sitio contando estipulaciones de la política de pueblos indígenas para que así se realicen las consultas restantes previo a OPC en los otros sitios.  La agencia ejecutora se comprometió a llevar a cabo un estudio más amplio de riesgo de cambio climático en la isla Guanaja. La agencia ejecutora tendrá el sitio escogido previo a ir a directorio y al momento las dos alternativas se analizan dentro del AAS. | |
| **Descripción de la Operación** *(se recomienda no exceder de 400 palabras)* | |
| Para dar respuesta a los desafíos de acceso de electrificación del país, la ENEE con apoyo del Banco, estará apoyando cuatro sistemas aislados solares rurales en las poblaciones de : Isla Guanaja, en apoyo a su iniciativa para considerarse Isla Verde; Puerto Lempira (o Brus Laguna) en Gracias a Dios; y Concepción María y El Corpus en el Golfo de Fonseca (El Corpus). Se analizó las diferentes alternativas de tecnología con demostrada viabilidad en zonas más remotas. Se concluyó que las soluciones de generación con fuentes renovables (fotovoltaicas) incorporando sistema de almacenamiento y distribución en micro-redes, son las más adecuadas en términos de costos de inversión y operación y de viabilidad técnica para instalación en localidades de difícil acceso.  En la isla guanaja el sistema de Generación será de 1.2MW de energía eléctrica fotovoltaica, beneficiando a más de 1500 habitantes. En Brus Laguna es de 1.2 MW también beneficiando a 5500 habitantes. Ambos sistemas funcionan a través de la captación de la radiación solar utilizando alrededor de 3,000 módulos fotovoltaicos con una capacidad de 300 W.  Para los proyectos de Concepción María y El Corpus en el Golfo de Fonseca (El Corpus) Se prevé, para cada vivienda, la instalación un sistema solar fotovoltaico básico de 65 watts, batería de 12 voltios y controlador 12/24, inversor 450 watts para cuatro focos LED de 5 watts los cuales garantizan 4.5 horas para iluminación y la utilización de equipos electrónicos como TVs, DVDs, etc  En todas las ubicaciones del proyecto el suministro eléctrico es de muy alto costo debido a su aislamiento y asimismo reportan problemas de calidad del servicio. En las ubicaciones de los proyectos el costo promedio también es un valor mucho más alto oscilando entre cUS$45/kWh y cUS$65/kWh. Esto comparado con el promedio del costo nacional de cUS$14/kWh. Por lo cual, gran parte de su población no puede acceder al servicio eléctrico, limitando el desarrollo social y de actividades económicas y productivas  El proyecto consta de: **Componente 1. Desarrollo de sistemas de generación eléctrica en lugares aislados del sistema eléctrico interconectado (US$6,3 millones).** Se financiarán cuatro proyectos de electrificación rural en zonas aisladas del país seleccionadas, a partir de sistemas de generación con energías renovables distribuida con micro-redes. Las actividades incluyen el diseño definitivo, construcción, y supervisión de los proyectos.  **Componente 2: Fortalecimiento de las capacidades de gestión. (US$0,7 millones).** Se llevarán a cabo consultorías especializadas, talleres y programas de capacitación e intercambio de experiencias para asegurar la sostenibilidad financiera y operativa de los sistemas aislados de electrificación. Se desarrollarán actividades encaminadas a: (i) fomentar la participación del género femenino en las etapas de construcción, operación y supervisión de los proyectos; (ii) identificar e incentivar la participación de empresas privadas en la distribución y comercialización de energía; y (iii) fortalecer la capacidad operativa y financiera del FOSODE para la gestión apropiada en el desarrollo de proyectos de electrificación rural a través del diseño, construcción y supervisión de micro-redes. Se financiará la dotación de herramientas especializadas para el diseño, supervisión, y evaluación de experiencias de electrificación rural.    Figure 1 - Isla guanaja sistema solar    Figure 2 - Sistema solar Brus Laguna | |
| **Impactos, Riesgos y Medidas de Mitigación Principales** *(se recomienda no exceder de 3 páginas)* | |
| Deberán abordarse cada uno de los siguientes subtítulos, brindando información del entorno y aspectos ESHS (por ejemplo, ubicación, aspectos ambientales y sociales significativos del área), referentes a los aspectos ESHS mencionados. | |
| **Requisitos de Evaluación[[2]](#footnote-2)**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.3 (Preevaluación y Clasificación), B.4 (Otros Factores de Riesgo), y B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) | |
| Se prevé que este programa no generará impactos socio-ambientales negativos. Se espera que las soluciones de energía limpia que se van a financiar disminuyan o reemplacen en la medida de lo posible, el uso de combustibles fósiles y de la leña, reduciendo riesgos de contaminación de suelo y cuerpos de agua y la presión sobre los bosques. Esta operación ha sido clasificada como B de bajo riesgo.  Al momento se han realizado análisis ambientales y sociales para los 4 sistemas que incluyen la información ambiental suficiente al momento asimismo incluyen una descripción del entrono sociocultural. Adjunto a los AAS se han incluido Planes de gestión ambiental y social para los riesgos más grandes del proyecto como lo son la preparación de la población y la disposición final de residuos conforme al final de la vida útil de las baterías y de los paneles solares. Se ha realizado una consulta pública conforme a lo estipulado en la política de pueblos indígenas presentando los resultados de la AAS asimismo mencionando los beneficios a la población que va a ser beneficiada de la Isla Guanaja.    En cuanto a análisis de alternativas se incluyeron en su debido momento dos sitios disponibles de instalación dentro de la isla Guanaja. Ambos sitios se analizaron respectivamente con sus riesgos e impactos y se encuentran en la AAS. Se estableció que el sitio adyacente al aeropuerto era el más apto. Un tercer sitio fue descartado ya que se encuentra en la zona de amortiguamiento y de no construcción por parte de la zona protegida de la isla.  En todos los casos de los 4 diferentes sitios a instalarse de los sistemas solares se han incluido los reportes de licenciamiento oficial por parte de la autoridad ambiental nacional hondureña.  Se decidió que se deberán de preparar un plan más robusto en cuanto a la preparación de talleres por parte de la agencia ejecutora asimismo un mejor detalle de supervisión de los proyectos. Un mejor trazado e identificación de posibles riesgo e impactos de la línea de distribución en la isla Guanaja, deberá de ser identificado, ya que la misma se considera instalación asociada de la operación. Asimismo, un historial de tenencia de los predios. Dicha información ha sido agregada en el nuevo AAS. Se visitarán los predios una vez que esté en construcción. | |
| **Consultas**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.6 (Consultas); y Requisitos de Consulta de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables. | |
| Según lo establecido en la norma (ie, Acuerdo 08-2015), le corresponde a MIAMBIENTE propiciar la participación pública de las sociedades civiles durante el proceso de evaluación ambiental de los proyectos, obras o actividades consideradas como significativas desde el punto de vista ambiental.  Para este programa, se deberá contar con un proceso de consulta, teniendo en cuenta que el proyecto en Brus Laguna se localiza en una región donde se encuentran comunidades indígenas Asimismo en la isla de Guanaja se consideran los grupos afro-hondureños como Garífunas. Las consultas se deberán realizar siguiendo la Política de Pueblos Indígenas del Banco (OP-765). Hasta el momento, únicamente se cuenta con dos procesos de socialización realizada con los habitantes de la isla Guanaja.  Para el proceso de consulta de los proyectos se realizará la consulta específica a través de audiencias comunitarias específicas y ampliadas que logren convocar a la mayor representatividad de actores posibles, que sirvan para recoger las principales preocupaciones y recomendaciones de la comunidad respecto a cada proyecto, de manera que se puedan incorporar insumos para su mejora, generando además espacios que permitan establecer vínculos para un buen relacionamiento con las comunidades. Como se trata de la construcción de un proyecto nuevo, la consulta debería centrarse en presentar los beneficios e impactos asociados al desarrollo del mismo. En las consultas se seguirán las siguientes etapas:   1. Levantamiento de antecedentes de relacionamiento comunitario 2. Mapeo de actores 3. Preparación de material para la consulta 4. Reuniones de coordinación con autoridades locales en Isla Guanaja y Brus Laguna 5. Programar fecha y sede para Reuniones de socialización (consulta) 6. Elaborar invitaciones (una impresa, otra por medios más personalizados)   Las reuniones seguirán la siguiente estructura:   * 1. Presentación del Proyecto por parte de la ENEE   2. Presentación del proyecto de electrificación rural   3. Ronda de comentarios, preguntas y respuestas:Se sugiere contar con un moderador   4. Cierre de la jornada y firma de acta con principales puntos   Al momento se han llevado dos consultas públicas en la ubicación de la Isla Guanaja. Ambas consultas se realizaron en una mezcla de español e inglés conforme a la lengua local. Las otras tres consultas se estarán realizando en las próximas semanas donde un plan de consulta ha sido formalizado. El pasado 20 de abril hubo una primera socialización del programa en Isla Guanaja, con la asistencia del Alcalde Municipal de Isla Guanaja, Spurgeon Miller; el Director del Fondo Social de Electrificación Rural, Mario Cardona; el consultor ambiental y social del BID, Juan Andrés López; la representante de la Unidad de Estudios Ambientales -UEA de la ENEE, Pamela Arias; el coordinador social y técnicos del FOSODE; y representantes de la comunidad de Isla Guanaja, incluyendo empresarios, hoteleros, proveedores de servicios de turismo, servicios de ferretería, y transporte. En la reunión se trataron los siguientes temas: presentación del proyecto, problemas actuales en el suministro de energía de la isla, potenciales soluciones, ubicación de la planta de generación, próximos pasos.  Se discutieron los principales problemas de la isla en relación con el suministro y consumo de energía eléctrica. Donde los puntos principales que la población discutió fueron: El problema principal es el alto costo de la misma para los usuarios, considerando que gran parte de la actividad comercial y productiva local depende de la electricidad (ie, para fabricación de hielo, para aire acondicionado y cadenas de frio, y para luz para servicios turísticos y de alimentación), el costo relativamente alto de la electricidad (cerca de USD0.45/kWh) resulta muy oneroso y representa un alto porcentaje de los costos locales. El tema del costo es aún más grave si se considera que el servicio de tratamiento de aguas negras de la Isla depende del pago de la energía por parte de los isleños lo cual ha dejado de ocurrir debido al alto costo. Otro problema manifestado por los participantes es la falta de confiabilidad del sistema, ya que se presentan cortes, y variaciones en el voltaje, lo que genera daños en los equipos eléctricos conectados a la red. Esto, y el alto costo de la energía ha ocasionado la necesidad de tener plantas propias de generación. También se quejaron de la empresa que se encuentra actualmente proveyendo el servicio de energía, por los altos costos, y por la falta de eficiencia. El alcalde aclaró que ese contrato se va a rescindir o terminar, y que se hará un nuevo contrato de operación para el nuevo sistema que se instale como parte del programa BID.  Durante la misión de análisis también se llevó a cabo una segunda consulta muy parecida a la anterior, pero con distintos actores. Dueños de ferreterías, hoteles y tiendas de suministro. Las preocupaciones fueron las mismas y la población se encuentra muy entusiasmada que el proyecto vaya a ser una realidad para así bajar el costo de la energía y también para poder llevar a la isla a un titulo de “Isla Verde”.  Se ha realizado la consulta significativa también para el proyecto de Brus Laguna, la cual se tomó en cuenta la evaluación sociocultural del área. Se realizo la misma contando con traducción simultánea al idioma misquito. El reporte de esta se ha puesto en divulgación en la página del Banco. Asimismo, se han realizado consultas significativas en las áreas de los sistemas domésticos aislados solares en la Cholulteca. El reporte de la misma se ha puesto en línea en la página del Banco. | |
| **Divulgación de Información**  OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales);  OP-102 (Política de Acceso a la Información) | |
| Los Análisis Ambientales y Sociales se han divulgado en línea conforme a la política de acceso a la información en la página del BID y en la página de la agencia ejecutora ENEE. Dichos Análisis ambientales y sociales fueron considerados “fit for disclosure” una versión con la información faltante que se identificó durante la misión de análisis, ha sido añadida y divulgada en la página del Banco. | |
| **Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.8 (Impactos Transfronterizos), B.9 (Hábitats Naturales y Sitios Culturales), B.10 (Materiales Peligrosos), B.11 (Prevención y Reducción de la Contaminación), y B.12 (Proyectos en Construcción)  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario)  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas)  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo)  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) | |
| Aspectos Ambientales y de Salud y Seguridad ocupacional   * Los principales riesgos de ejecución se asocian con dificultades logísticas, dadas las complejidades de acceso a localidades remotas y de involucramiento de otros actores clave, como las comunidades y el sector privado. Para mitigar este riesgo, el Banco en coordinación con la ENEE y las municipalidades, definirá una estrategia de intervención, buscando alianzas estratégicas para asegurar la exitosa implementación. Durante la preparación se realizará un Taller de Gestión de Riesgos con los actores involucrados. * Los principales impactos de construcción serán sobre el paisaje, sobre el ecosistema en cuento a disminución de capacidad de regeneración natural, aunque cabe mencionar que en ambos sitios en la Guanaja y Brus laguna los sitios ya han sido fuertemente intervenidos por el hombre por lo que la remoción de flora se limita a ser de matorrales y de algunos árboles que los mismos serán reemplazados con cuatro en lugar de cada uno en zonas adyacentes. * El principal riesgo por contaminación de generación de residuos asociada a la construcción se refiere a generación de residuos sólidos y líquidos comunes asociados a la construcción. Durante la operación está relacionado a la correcta disposición de las baterías en la fase final de su vida útil, donde se entreguen a una empresa recicladora que deberá tener licencia ambiental, sino devolver a su proveedor; las baterías que se envían para su disposición deben estar bajo un techo y sobre un recipiente que evite que las fugas lleguen al drenaje. No se deben disponer en la basura domiciliaria ni vaciar su contenido. * En cuanto a la disposición de los paneles solares lo mismo aplica una vez que lleguen al final de su vida. Planes para el correcto manejo de estos residuos ha sido incluidos en el PGAS, ya que estos desechos se caracterizarán por ser de tipos reciclables y peligrosos producidos a partir del desmontaje de los equipos. * En cuanto impactos a la salud y Seguridad de los trabajadores y pobladores en el área de influencia del Proyecto se refiere a riesgos de accidentes laborales como resultado de las operaciones de construcción y operación de maquinaria y equipo electromecánico. Así como riesgos de seguridad física de la población, como resultado de los movimientos de vehículos y maquinaria. Sobre todo durante el transporte del equipo ya que envuelve el uso de camionetas y de pequeños botes. Asimismo, debido a la cercanía al mar de uno de los sitios propuestos en la Isla Guanaja, en caso de ser será un requerimiento proveer a los trabajadores de un curso de nado. * En cuanto a la B9, el proyecto no afectará parques nacionales naturales ni otras áreas protegidas. En cualquier caso, se tendrá especial cuidado de los impactos en zonas aledañas, mitigación que se realizará con la instalación de torres y cables altos sin servidumbre, y con permisos de aprovechamiento forestal que será muy pequeño para conectar a la red de distribución existente, asimismo para la conexión al cayo de la isla guanaja se cerciora rara que pase adyacente sobre el cable de distribución actual, donde no existen arrecifes de coral. Esto ya que ambos sitios de la isla de Guanaja que se han propuesto están a un costado del Parque Nacional Marino Guanaja, del cual el proyecto se encuentra en la zona que está permitido construir y los asentamientos humanos (ver foto1), no habría afectación a el terreno del parque nacional. En cuanto a Brus Laguna el lugar del sitio se encuentra dentro de la biosfera del Rio Plátano, donde es una de las biosferas más grandes de honduras y ha sido declarada patrimonio de la UNESCO, la planta solar se ubicará en la población de Brus laguna, donde ya se encuentra intervenido el sitio y no habrá remoción de árboles o alguno otra flora a salvo de césped y matorrales. Cabe mencionar que esta es una población establecida.   Aspectos Sociales - Impactos y Riesgos   * Los impactos y riesgos sociales son pocos ya que el proyecto traerá un beneficio a la comunidad que les estará aportando de energía a precio más accesible, no obstante. Se ha realizado un plan de consulta pública donde se consideró una evaluación sociocultural para las comunidades de Brus Laguna y de Isla Guanaja. * Asimismo, el Plan de gestión ambiental contiene un plan de gestión social donde garantiza una permanente y oportuna comunicación entre los actores sociales e institucionales. Se contará también con un Mecanismo de quejas y agravios. * Se prevé contratar personal local para la construcción, pero debido que la población local está limitada en cuestiones técnicas se traerá también personal de experiencia de tierra firme. Para la operación de los sistemas solares en Guanaja El Corpus y Brus Laguna se prevén que sean 3 personas por sitio. * Un riesgo que fue identificado fue que en algunas comunidades sobre todo en los dos proyectos del sur en El Corpus y Concepción de Maria donde los sistemas son individuales y son montados sobre los hogares, que parte de la comunidad no fuera a ser beneficiada en su totalidad, por lo que se confirmó que las comunidades que fueron escogidas fue en base a un estudio que asegura que las poblaciones estén concentradas y en un radio corto.   El PGAS cuenta con los siguientes planes:  Construcción   * Remoción de árboles * Corte de suelo y despeje de vegetación * Reforestación * Movimiento de suelo * Plan de Gestión de residuos * Gestión de aire * Manejo de agua * Movilización de maquinaria (retroexcavadora, volqueta, vehículos de transporte y de carga pesada) * Gestión de obra * Seguridad industrial y salud ocupacional * Plan de Comunicación * Gestión social * Hallazgos científicos y/o antropológicos   Operación   * Plan de contingencias * Seguridad industrial y salud ocupacional * Plan de Gestión de residuos * Plan de Gestión de residuos peligrosos * Señalización * Capacitación a la población * Monitoreo   Cierre   * Gestión de residuos solidos     Figure 4- Isla Guanaja y áreas protegidas adyacentes    Figure 5- Biosfera Rio Platano y área del proyecto en Brus Laguna    Figure 6 - Área del proyecto en Brus Laguna    Figure 7 - terreno donde se ubicará el sistema solar en Brus Laguna  **C:\Users\robertole\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Outlook\B9H80Q06\MAPA (004).jpg**  Figure 8 - Ubicación de los sistemas | |
| **Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.13 (Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo) | |
| * No Aplica | |
| **Modo de Vida y Reasentamiento**  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario) | |
| No Aplica, el proyecto no prevé reasentamiento involuntario ni afectación socioeconómica. | |
| **Pueblos Indígenas**  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas) | |
| Se decidió activar la política de pueblos indígenas ya que dos de las comunidades beneficiadas son consideradas comunidades indígenas bajo la política del BID. Para esto se decidió realizar una evaluación socio cultural y llevar a cabo las consultas públicas conforme a los parámetros que indica la política.  Se identificó que las comunidades de Brus Laguna y de la Isla Guanaja no se verían afectadas por el proyecto por el contrario se verían beneficiados. Cabe agregar que los predios son propiedad del municipio y privados y no es tierra comunal. Independientemente se le ha pedido a la agencia ejecutora proveer de un historial de tenencia de los predios para asegurarse que los predios donde se van a instalar los sistemas solares no tienen problema de propiedad.  En la Isla Guanaja La población está concentrada en el Cayo y en las otras comunidades incluidas en esta zona. Esta población se caracteriza por una fuerte diversidad étnica, mezclando Negros ingleses, Blancos ingleses, Misquitos, Ladinos y extranjeros. En Guanaja existe un fuerte flujo migratorio de tierra firme, provocado por la demanda de empleo, principalmente de personal femenino en las plantas procesadoras de mariscos. En la actualidad, los habitantes de las Islas de la Bahía o isleños como se les llama, "no son un grupo fenotípicamente homogéneo, además de los que tienen un fenotipo europeo, están los cruzados negros con inglés que son caracterizados por ellos mismos en su propia lengua como browns (piel café o trigueños) y los menos cruzados como 'colored' (caracoles). Las proporciones de estos diversos grupos raciales no están repartidos homogéneamente en el territorio insular, lo cual refleja que no existe una segregación racial en las islas. Sin embargo, este si es reconocidos socialmente.  En cuanto a Brus Laguna es la cabecera municipal del municipio del mismo nombre en el departamento de Gracias a Dios en Honduras. La población actual es de 10,183 habitantes. Este departamento conocido históricamente como La Moskitia, es el territorio actual de los indígenas Miskitos, Pech y Tawahkas.  La economía del municipio se basa en el sector pesquero y la producción agrícola. Existen más de 200 pescadores artesanales de los cuales dependen para su sostenimiento 7,250 personas aproximadamente. La mayor parte no poseen equipos adecuados para aprovechar los recursos de las lagunas Rapa, Zakatá y Bismuta, que forman parte de este municipio. La pesca de la langosta practicada por los buzos Miskitos en el mar Caribe es la más importante en cuanto al valor del recurso. No existe oportunidad alguna de que el sustento de la población se vea afectado, por el contrario, los hogares dispondrán de mayor recursos al no tener que gastar en diésel para la generación de electricidad.  En los últimos 3 años las comunidades costeras de Barra Patuca, Brus Laguna, Cocobila, Nueva Jerusalén e Ibans están trabajando como jornaleros y pescadores en la captura de medusas con las empresas pesqueras de los chinos u orientales que están asentados en la franja costera de los municipios de Puerto Lempira y Brus Laguna. | |
| **Igualdad de Género**  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) | |
| La operación no prevé impactos en cuanto a acceso a beneficios ni por distribución desproporcionada de impactos adversos en la operación.  Para las instalaciones individuales en hogares de los proyectos del sur en Choluteca en específico para las comunidades de El Corpus y Concepción Maria se prevén talleres de apoyo de administración del sistema por parte de la agencia ejecutora, ya que la mayoría de la población masculina su ocupación es la agricultura por lo que las mayores administradoras del sistema solar serán las mujeres. | |
| **Gestión del Riesgo de Desastres**  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) | |
| La clasificación del riesgo de desastres fue moderada para el proyecto. Para el proyecto de la Isla Guanaja se decidió tomar la opción del terreno que tenía altura sobre el mar (adjunto al aeropuerto) y no el que se encontraba al nivel del mar. Se le pidió a la ENEE el de incluir en los planes de diseño una vez adjudicadas las obras, mitigaciones para el riesgo de inundaciones costeras para los sitios de isla Guanaja y de Brus Laguna conforme a bibliografía disponible en la zona.  Ya que el proyecto de Isla Guanaja se encuentra en una zona de huracanes. Se decidió que una vez que la ubicación de la planta haya sido concluida se deberá de realizar un estudio más profundo de riesgo de cambio climático y de huracanes. | |
| **Supervisión**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y B.7 (Supervisión y Cumplimiento)  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario)  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas)  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo)  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) | |
| Se estarán presentando informes semestrales ambientales que debe reflejar el desempeño ambiental en la obra durante el periodo de tiempo establecido. Estos informes deberán estar firmados por el Responsable Ambiental y deberán incluir al menos:   * Resumen de las tareas de construcción realizadas * Evolución de los indicadores de gestión ambiental * Ficha de control de las acciones previstas en el PGAS * Indicadores * Contingencias ocurridas * Capacitación impartida * Identificación de dificultades o problemas ambientales no previstos * Medidas correctivas aplicadas y medidas preventivas a aplicar. * Propuesta de modificación o ampliación del PGAS * Registro de reuniones, talleres o encuentros con vecinos * Informes asociados al seguimiento y tramitación del impacto arqueológico   Se presentará un informe ambiental final anual el cual deberá estar firmado por el Regente Ambiental, donde realice una síntesis de los informes semestrales y una evaluación de la gestión ambiental del contrato.  El equipo de ESG realizará una misión de supervisión anualmente. | |
| **Requisitos Legales** *(se recomienda no exceder de 3 páginas)* | |
| El Prestatario entregó: a través del Organismo Ejecutor, para la revisión y no-objeción del Banco, lo siguiente: i) Evaluación sociocultural completa con los puntos faltantes en Brus Laguna; ii) Historial del predio y titulo de los sitios donde se instalaran los sistemas en Brus Laguna e Isla Guanaja; iii) incluir riesgo de desastres conforme a información disponible actual, Algo más substancial se deberá de incluir posteriormente una vez que el terreno en Guanaja quede definido; en este caso se definió que será el terreno adyacente al aeropuerto el definitivo iv) Más detalle del taller de preparación a la mujer para la operación del sistema solar (Esta actividad forma parte del componente 2 Fortalecimiento de las capacidades de gestión, consistirá de cursos de capacitación y entrenamientos para el involucramiento de la mujer en el manejo, mantenimiento y gestión de los sistemas solares (micro redes y domiciliarios), v) Análisis Ambiental incluyente de reporte de consultas y de todo lo anterior mencionado vi) tener el predio definido en la isla Guanaja del cual no intercepte con áreas protegidas y sea de bajo riesgo de desastres (se ha definido el predio del aeropuerto).  El Prestatario se compromete a entregar al Banco, a través del Organismo Ejecutor y antes del inicio físico de cualquier obra, evidencia de que todos los permisos ambientales y sociales han sido otorgados, incluyendo los permisos ambientales y la realización de las consultas y/o talleres de divulgación de acuerdo a lo estipulado en el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS). | |
| **Resumen de Cumplimiento con Políticas de Salvaguardias del BID** | |

**Tabla: Resumen de Cumplimiento con las Políticas de Salvaguardias del BID[[3]](#footnote-3)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Políticas / Directrices** | **Aspectos Pertinentes de Políticas / Directrices** | **Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación** | **Requisitos / Acciones / Planes** |
| **OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias** | | | |
| B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales | Licencia ambiental  Ley nacional | Cumplimiento previo al inicio de construcción del sitio.  Marco Legal Hondureño y requisitos del BID | Proveer al banco copia de las licencias ambientales  Aplica para el presente Programa. Donde la ley exija menos que los estándares de salvaguardia del BID, se aplicarán estos últimos también. Se verificará que las instalaciones solares y conexiones solares cumplan con la ley nacional. |
| B.3 Preevaluación y Clasificación | Clasificación | La operación ha sido clasificada como B conforme a la información disponible | En caso de que el prestatario quiera cambiar de sitio para la instalación en isla Guanaja se reevaluara los impactos y riesgos conforme al nuevo sitio y un AAS revisado tendrá que ser presentado. |
| B.4 Otros Factores de Riesgo | Instalaciones Asociadas  Expertos sociales en la Mosquitia | No existen instalaciones asociadas  ENEE se deberá de apoyar en expertos en la lengua miskita para llevar a cabo la consulta como se establece en la OP-765 y en la B6 | Se utilizará el derecho de vía de la actual línea de distribución. El análisis de dicha línea deberá de tener más substancia previa a OPC en la versión de la AAS mejorada.  Reporte de consulta de Brus Laguna deberá incluir resultados del apoyo social. |
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales | Análisis Ambiental y Social | Los borradores de las AAS han sido terminados. Sin embargo, la información adicional que se pidió deberá de ser incluida en cuanto a la línea de distribución, historial de predios y desastres naturales y riesgo de cambio climático. | Previo a OPC los nuevos AAS deberán de estar listos para ser reemplazados en las páginas del banco y de ENEE. |
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales | Análisis Ambiental y Social | Los borradores de las AAS han sido terminados. Sin embargo, la información adicional que se pidió junto con la evaluación sociocultural mejorada y con el reporte de consulta deberá de ser incluido. | Previo a OPC los nuevos AAS deberán de estar listos para ser reemplazados en las páginas del banco y de ENEE. |
| B.6 Consultas (incluyendo consultas con mujeres, indígenas y/o minorías) | Consultas a beneficiados y actores  Consulta incluyente de lo estipulado en la OP-765 | El proyecto desarrollará consultas previas con las comunidades étnico-territoriales, y con las comunidades afectadas.  Aplica para el presente Programa.  Se deberán realizar actividades participativas y de consulta, enmarcado en un Plan de Participación (que incluya un mecanismo de gestión de quejas).  La metodología aplicada debe alinearse a la política de pueblos indígenas. | Se han realizado consultas significativas en las 3 áreas de los proyectos. Las consultas han sido divulgadas en la página del banco. |
| B.7 Supervisión y Cumplimiento | Monitoreo y supervisión anual | El banco monitoreará el cumplimiento por parte de la agencia ejecutora/prestatario, de todos requerimientos de las salvaguardias, estipulados en el acuerdo de préstamo y durante el desarrollo del proyecto. Las agencias de implementación locales contarán con interventorías de obra e implementación donde se incorporarán especialistas ambientales y sociales adecuados. | Reporte de monitoreo semestral y reporte de monitoreo anual. El BID realizara supervisión anual. |
| B.8 Impactos Transfronterizos | NA | No existen impactos transfronterizos |  |
| B.9 Hábitats Naturales | Áreas de Conservación y Áreas protegidas | El proyecto no afectará parques nacionales naturales ni otras áreas protegidas. En cualquier caso, se tendrá especial cuidado de los impactos en zonas aledañas, se realizará con la instalación de torres y cables. Asegurándose que vayan por el derecho de vía existente.  Asimismo, se cerciorará que no se construya en el área protegida de Guanaja. Brus Laguna se encuentra dentro del área de conservación biosfera rio plátano. Pero el proyecto no afectará a el área de conservación ya que se instalará en el poblado que ya se encuentra fuertemente intervenido por de manera antrópica.  Se ha pedido un mejor análisis del posible trazado de las líneas de distribución para asegurarse que no exista alguna intersección con la zona de amortiguamiento del parque marino Guanaja. | El proyecto al momento no afectara a las reservas adyacentes en la Isla Guanaja. Se monitoreará durante la construcción que no existan afectaciones a las mismas. |
| B.9 Especies Invasivas | NA |  |  |
| B.9 Sitios Culturales | NA | Aunque no aplica para el proyecto de todas maneras se incluyó un plan de respuestas en el PGAS a hallazgos arqueológicos en caso de contar. | Ya está incluido en el PGAS. |
| B.10 Materiales Peligrosos | Residuos de baterías y paneles | El programa tiene el potencial de contaminar al no manejar y disponer apropiadamente el manejo de las baterías al final de su vida útil así mismo como los paneles solares. | Se ha incluido un plan de manejo en el PGAS para la propia disposición de las baterías y paneles solares al final de su vida útil. |
| B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación | Materiales de Construcción | La implementación del Programa tiene potencial para contaminar el ambiente en particular en relación con el manejo de materiales de construcción. | El programa no creara desechos de algún tipo diferentes a los generados durante la construcción y operación normal de la infraestructura (limpieza y residuos especiales o peligrosos). Para lo cual se han incluido programas de manejo en el PGAS. |
| B.12 Proyectos en Construcción | NA | El proyecto no se encuentra aún en construcción. |  |
| B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo | NA |  |  |
| B.14 Préstamos Multifase o Repetidos | NA |  |  |
| B.15 Operaciones de Cofinanciamiento |  |  | No existen otros Bancos o fondos cofinanciando la operación. No hay aporte local por el momento. |
| B.16 Sistemas Nacionales | NA |  |  |
| B.17 Adquisiciones | Proveedores y contratistas | Asegurarse que los contratistas, operarios y proveedores se adhieran al plan de manejo ambiental y social del programa y asimismo cumplan con las salvaguardas del BID. | Se especifica dentro del PGAS un programa de seguimiento y supervisión por parte de ENEE que asegurara el cumplimiento del plan de manejo ambiental y social descrito en el programa. |
| **OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales** | | | |
| Evaluación del Riesgo de Desastres | Inundaciones costeras y fuertes vientos | Para la isla de Guanaja se ha incluido un pequeño análisis de historial de inundaciones y fuertes vientos en el área. | Se deberá de realizar un análisis básico de riesgo de escorrentías previo al inicio de obras. |
| Plan de Acción del Riesgo de Desastres | Plan de contingencias | Acciones correctas a llevarse en caso de que la planta deje de funcionar por un riesgo de desastres | Se ha incluido un plan de contingencias. En caso de ser identificado un riesgo alto en el análisis más profundo de riesgo de desastres. |
| **OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario** | | | |
| Minimización del Reasentamiento | NA |  | No existe algún reasentamiento previsto ni afectación socioeconómica. |
| Consultas del Plan de Reasentamiento | NA |  |  |
| Análisis del Riesgo de Empobrecimiento | NA |  |  |
| Plan de Reasentamiento o Marco de Reasentamiento (Previo a la Misión de Análisis / Aprobación del Directorio) | NA |  |  |
| Programa de Restauración del Modo de Vida | NA |  |  |
| Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales) | NA |  |  |
| **OP-765 Política Operativa sobre de Pueblos Indígenas** | | | |
| Evaluación Sociocultural | Si | No habrá afectaciones a pueblos indígenas, pero son comunidades beneficiadas. Se ha incluido una evaluación sociocultural en los análisis ambientales conforme a lo que indica la política de pueblos indígenas. Ya que en la Isla Guanaja algunos habitantes se consideran garífunas y en Brus laguna algunos se consideran muskitios. Las consultas deberán de incluir lo estipulado en la OP-765. | Se ha incluido una evaluación sociocultural. Asimismo, se han tomado en cuenta para realizar las consultas significativas. Los reportes se han divulgado en la página del Banco. |
| Negociaciones de Buena Fe | NA |  |  |
| Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados | NA |  |  |
| Plan o Marco de Protección, Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas previo a Aprobación del Directorio | NA |  |  |
| Evaluación y Tratamiento de Cuestiones Relacionadas con la Discriminación | NA |  |  |
| Impactos Transfronterizos Afrontados | NA |  |  |
| Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados | NA |  |  |
| **OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo** | | | |
| Acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación | Administración del uso en sistema solar individual por parte de la mujer | Debido que en los proyectos del sur (El Corpus y Concepción de Maria) mucha de la actividad económica principal es la agrícola. Se proveerá un curso a la mujer para la propia administración del sistema. | El curso se menciona, pero se ha pedido a la ENEE de expandir a detalle y proveer a el BID este programa previo a la ejecución del programa. |
| Introducción desigual de trabajo no remunerado | NA |  |  |
| Aumento del riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, trata de personas y enfermedades de transmisión sexual | NA |  |  |
| Desglose de Información de Impacto por Género | NA |  |  |
| **OP-102 Política de Acceso a la Información** | | | |
| Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales[[4]](#footnote-4) Previo a la Misión de Análisis, QRR y envió de los documentos al Directorio[[5]](#footnote-5) | Divulgación | Los análisis ambientales y la estrategia ambiental han sido publicados en la página de BID. Los AAS también han sido publicados en la página de ENEE. | Ya se encuentran en línea. |
| Disposiciones de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto | Disposición y Divulgación | Los análisis ambientales y la estrategia ambiental han sido publicados en la página de BID. Los AAS también han sido publicados en la página de ENEE. Sin embargo, una versión mejorada se llevará a cabo con la información faltante y con el reporte de consultas final. | AAS final con información faltante ha sido divulgado en línea. |

**Anexo B. Requisitos Legales ESHS (Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad)**

|  |
| --- |
| **Sección I:** |
| **A. Condiciones ESHS del convenio de financiamiento no reembolsable**  Las siguientes condiciones ESHS deben cumplirse a satisfacción del Banco y deberán ser incluidas en el Convenio de financiamiento no reembolsable de inversión a fin de cumplir con las Políticas de Salvaguardias ESHS del Banco: |
| **1. Condiciones Contractuales Especiales de Ejecución**   * 1. El Beneficiario, por intermedio del Organismo Ejecutor, deberá implementar lo dispuesto en los lineamientos establecidos en el AAS/PGAS, ya sea directamente o tomando las medidas establecidas, para que los contratistas, operadores y/o cualquier otra persona realizando actividades relacionadas con el Programa, diseñen, construyan, operen y mantengan las obras de conformidad con lo establecido en el AAS/PGAS.   *Justificación: Esta cláusula busca asegurar la implementación de todos los Planes de Gestión Ambientales y Sociales en cumplimiento de la OP-703, que incluye a su vez el cumplimiento de la legislación nacional.*  El Beneficiario, por intermedio del Organismo Ejecutor, deberá (i) implementar procesos de participación con las partes interesadas en el Programa para garantizar que las comunidades afectadas sean informadas y consultadas acerca del progreso del trabajo y la gestión ESHS del mismo, y tengan acceso a mecanismos de resolución de conflictos; y (ii) divulgar toda evaluación y plan de gestión ESHS.  *Justificación: Esta cláusula busca asegurar la implementación de los Planes de Gestión Social, específicamente el proceso de consulta de futuros proyectos del Programa, en cumplimiento de la Directiva B6 de la OP-703 y de la OP-765, cuando corresponda.*    Antes de la adjudicación del contrato correspondiente a cada una de las obras del Programa, el Beneficiario obtendrá la propiedad o posesión legal de los inmuebles donde se construirán las obras (terreno en Brus Laguna y Guanaja) así como las servidumbres u otros derechos que sea necesarios para su construcción y utilización.  *Justificación:* Esta cláusula busca mitigar el riesgo de no contar con los terrenos legalmente inscritos a nombre del Organismo Ejecutor a tiempo y asegura que la infraestructura en última instancia quede con el Organismo Ejecutor. |
| **2. Monitoreo, Informes y Supervisión**   1. El Beneficiario, por intermedio del Organismo Ejecutor, deberá preparar y presentar, a satisfacción del Banco, un Informe de Cumplimiento Ambiental y Social, en la forma y contenido acordados con el Banco, como parte del informe de progreso bi-anual previsto en el Programa. |

1. Si la clasificación es B.13, favor indicar el nivel de riesgo (FI1, FI2, o FI3). [↑](#footnote-ref-1)
2. Si se trata de B.14 (Préstamos Multifase o Repetidos), se ruega incluir la evaluación/auditoría necesaria. [↑](#footnote-ref-2)
3. Favor notar que la ESG está elaborando una lista de control de conformidad. [↑](#footnote-ref-3)
4. Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS [↑](#footnote-ref-4)
5. Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales. [↑](#footnote-ref-5)